

SE SUSCRIBE... PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... Tres meses...

EL DIARIO ESPAÑOL, CIENTIFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE... PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS... ESTRANJERO... ULTRAMAR...

Denunciado nuestro periódico por el extracto que hizo de una noticia que apareció en el Herald del viernes último...

El Herald de ayer publica un artículo lleno de afinadas y muy juiciosas reflexiones sobre la cuestión que desde hace tiempo viene agitando entre el clero de Francia...

Estamos por punto general, de acuerdo con las observaciones de nuestro apreciable colega...

Con sólo tener en cuenta el empeño con que se debate el punto a que nos referimos...

Así lo ha tomado nosotros en un artículo que hace tiempo consagramos a su examen...

La cuestión, en nuestro concepto, no solo es una cuestión puramente dogmática...

Así se ha visto con qué encarnizamiento la han tratado y resuelto en el sentido de una restauración exagerada...

Y esto se comprende perfectamente. La edad media no puede menos de escribir todas las simpatías y obtener todos los votos de los hombres...

Habia perdido la idea de las relaciones que la unían con el pasado...

Pero después que se concluyó este trabajo, compañero inseparable y condición sine qua non de toda civilización naciente...

En efecto; para nosotros la concepción filosófica del Renacimiento puede formularse del modo siguiente...

Por eso no debe extrañarse, conocidos sus especiales atributos, que los discípulos de ciertas escuelas...

No es, pues, de tan exiguas proporciones como nuestro ilustrado colega el Herald pretende...

Antes de ayer, día de la Natividad de la Virgen, SS. MM. estuvieron en Segovia con objeto de presentar a S. A. R. la princesa de Asturias...

rian honrados con la presencia de la augusta familia. Efectivamente, a las tres y cuarto salió S. M. la Reina...

El gobernador de la provincia, Sr. Reguera, acompañado de una comisión del ayuntamiento...

Entonces, desde allí pasaron a la magnífica casa del señor marqués del Arco...

Verdad es que no hubo arcos de triunfo, ni monumentos de valor...

La Esperanza de antes de ayer repartió a sus suscritores el siguiente aviso:

La Esperanza de antes de ayer repartió a sus suscritores el siguiente aviso: 'Ayer a las nueve de la mañana recibí nuestro editor responsable...

resolución del señor juez, a las dos y media se hallaba ya en la cárcel del Salvador...

Es de esperar que en breve se halle restituido a su familia y amigos...

La Gaceta del martes contiene un real decreto haciendo merced al coronel D. Manuel Méndez...

El mismo diario oficial inserta una comunicación del gobernador de la provincia de Huélfra...

REVISTA HISPANO-AMERICANA. Hacemos a continuación un resumen general de las noticias más importantes...

CHILE. Tenemos periódicos de Valparaíso que alcanzan hasta el 16 de julio...

La sociedad establecida para la construcción del ferrocarril de Valparaíso a Santiago...

tas ha tomado el gobierno 2,000 ó 2,000,000 pesos fuertes...

Prescindiendo de los inmensos bienes que la aplicación del vapor a las vías de comunicación ha desarrollado...

El gobierno, habiendo sido autorizado para enviar un agente diplomático al Ecuador...

ECUADOR. Por el Northern Light han llegado a esta ciudad noticias de Guayaquil...

NEWA GRANADA. Seguía el malestar en aquella república. Los partidos están divididos...

POLLETIN. AURELIA (I).

caso en Valentina de Reynald. Muy pronto se fijaron en la verdad. Mme. de Reynald, la madre, rica y activa...

gulo de vida. —Os doy parte de este casamiento de una manera algo brusca...

mento que, si su infancia y su destino hubiese sido como el de otras jóvenes...

Al ruido de los pasos de Mr. de Auberive, Mr. de Ermancey dejó el periódico...

—Amigo mío, te la niego. Aurelia se tambaleó como si una flecha le hubiese herido el corazón...

(1) Véase nuestro número de 7 del corriente.

ignora aun el resultado definitivo de las elecciones. todos convienen en que restará elegido el general Obando por el partido de la izquierda...

En el istmo de Panamá hacia el cólera grandes estragos entre los viajeros. El cuerpo de tropas americanas que lo atravesó para ir a California, ha perdido mas de 400 individuos.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA. Los estragos que está causando el cólera en el Norte y el Este de la Europa, empiezan a llamar seriamente la atención de la Inglaterra y de la Francia.

Mr. de Persigny, ministro de lo Interior, ha regresado a París de su viaje a Londres, y se ha encargado del despacho de su departamento.

Un periódico de Lyon anuncia que Mr. Proudhon piensa entrar en la casa de los Sres. Gauthier hermanos, donde estaba empleado, antes de 1848.

El duque de Broglie se encuentra actualmente en Suiza en el cantón de Vaud, viviendo en el palacio que perteneció a Mad. de Stael, su madre política.

Las poblaciones por donde ha de pasar Luis Napoleón en su viaje a los departamentos meridionales, están haciendo a toda prisa preparativos para observarle y festejarle.

ITALIA. Como en años anteriores, tambien en este se reunirán en estampamiento en los llanos de Marengo para hacer grandes maniobras de guerra las tropas piamontesas.

El duque de Genova, hermano del rey, tomará el mando de las maniobras de Marengo. Uno de los dos cuerpos de ejército se batirá en retirada hasta Casale, en donde se ensayará las nuevas fortificaciones de aquella ciudad.

El duque de Módena se esperaba el 30 de agosto en Liorna de vuelta de los baños de Luca.

El duque de Módena para la regularización de las comunicaciones telegráficas entre los dos estados, y que tiene relación con el tratado celebrado entre Módena y el Austria, al que se han adherido la Prusia, la Baviera y la Sajonia.

El Monitor Toscano publica un decreto que organiza la administración del telegrafo eléctrico.

ALEMANIA. El 2 de setiembre tuvo lugar una nueva conferencia entre los plenipotenciarios de los Estados de la coalición.

El gran duque heredero de Rusia y la gran duquesa María, su mujer, eran esperados en Frankfurt el 3 de este mes. Los augustos viajeros debían continuar su viaje para Darmstadt.

Las cartas de los Estados manufactureros de lana y algodón que se reciben en Londres son satisfactorias. Los negocios parecen que han tomado en la semana última gran actividad.

INGLATERRA.

La cantidad de metales exportada de Londres en la misma semana ascendió a 136,946 onzas de plata y 102,500 onzas de oro, estas últimas para Bélgica y Hamburgo.

TURQUIA.

Mas de mil familias se han quedado sin hogar a consecuencia de los últimos incendios; tres mil no han podido encontrar ningún abrigo, y el gobierno ha mandado levantar tiendas donde se recojan.

Las cartas de Bagdad anuncian que los árabes siguen inquietando a los pueblos de la comarca. Una caravana de trescientos peregrinos persas, ha sido atacada y saqueada.

ESTADOS-UNIDOS.

La cámara de representantes de Washington ha aprobado una ley que tiene por objeto evitar las catástrofes que se repiten allí cada momento, a causa de las explosiones de las calderas de los vapores, y de otras terribles desgracias.

CORREO DE ESPAÑA.

Segun correspondencia de Segorbe, fecha 1.º del actual, el día anterior, a la una y media de la tarde, se presentó por la parte del Norte un espeso nubarrón, y al poco tiempo comenzó a descargar agua y granizo, causando no poco daño en el término y huerta de Castelnoy.

El día 2 hizo su entrada en Cádiz el Emmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla, acompañado del señor obispo de Córdoba.

Recibieron a su eminencia en el muelle el señor obispo de Guadix, una comision que representaba al venerable prelado de la diócesis, y se componía de su secretario y del señor maestre-escuela de la santa iglesia catedral, y otra comision del cabildo eclesiástico, compuesta de cuatro señores capitulares con sus respectivos capellanes y el perruquero.

Dichos prelados, con las personas que les acompañaban, se dirigieron en sus carruajes a la santa iglesia catedral. Allí estuvieron orando, y despues se trasladaron al palacio episcopal.

El pensamiento del canal de Urgel no se abandona. Una compañía mercantil, organizada en Barcelona, ha tratado de arrebatar la especulacion de manos de los primeros que la emprendieron.

Segun dice el Diario de Alicante, los ensayos hechos en la ciudad de Oribeul por D. Balbino Cortés para los enriados del lino por medio del vapor, han salido perfectamente, habiéndose empleado solamente 37 horas en el que mas, y resultando los linos con todas sus buenas cualidades de solidez, blancura y sedosidad muy diferente de la que saca por los métodos ordinarios é insalubres.

Si este método llega a generalizarse, como es de esperar, con especialidad en la huerta de Oribeul, tan abundante en escelentes linos y cáñamos, no solo ganará en ello considerablemente la salud pública...

En la siguiente carta del Ferrol, fecha del 3, dan algunas noticias sobre el estado en que se encuentran las construcciones de aquel arsenal:

En las obras de construccion naval pendientes en el arsenal de este departamento, se han hecho durante el mes próximo pasado los adelantos que indica la siguiente relacion:

Navío Rey Francisco. Le colocaron las entrechasis del alcaza, las cuerdas durmientes y baos de la toldilla y las diagonales de fierro en la bodega.

Fragata Bailen. Se han puesto los palmerajes y cuerdas, los baos del toldillo, los pies del carnero y puntales en la bodega, y se armaron las tijas que forman el cobertizo que debe resguardar el buque de los temporales.

Urci Niña. Se continúa con actividad en sus obras interiores. Y por Ulloa. Se le colocaron herrajes en las cámaras, pusteria y otros puntos, y está próxima a concluir la obra de los timbres, de las ruedas de la máquina y las embarcaciones menores.

Las obras del puerto de Valencia continúan con actividad; el día 7 volvieron a funcionar la draga y los gángules en la playa del contramuelle, para abrir el canal de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Segun vemos en el Diario Mercantil del día 7, se procede con actividad a la recomposicion de la carretera de Valencia a Murviedro. En la actualidad se hallan ocupados cien hombres en romper piedras, y unos cuarenta carros en trasportarlas sin cesar a los diversos puntos del camino.

Leemos en el mismo: Se asegura que ayer mañana apareció en el término de Godolleta, partida llamada de la Horteta, el cadáver de un hombre cosido a puntadas y horriblemente mutilado, pues tenía separados el cuerpo y los brazos.

Con el objeto de recorrer y examinar el terreno por donde ha de hacerse el túnel y el proyectado ferro-carril del Mediodia de la Francia, vencer los insuperables Pirineos y unir la Francia con la España, ha estado en Tremp el 1.º del actual el infante D. Enrique. El jefe que manda el batallón de cazadores de Tarragona, de guarnicion en aquel punto, formó el cuerpo, y el infante se dignó pararle una revista escrupulosa, examinando con el mayor detenimiento el armamento y vestuario, y enterándose de su instruccion, para lo cual ejecutó el batallón diferentes movimientos.

La siguiente carta de Amposta, fecha 31 del corriente, que tomamos del Correo de Barcelona, confirma la noticia de la inauguracion de los trabajos de canalizacion del Ebro. Dice así:

Hace tiempo que nada habia ocurrido que mereciese ser relatado; hoy puedo dar a Vds. una noticia que ha llenado de júbilo a todo el país, cual es la apertura de los trabajos de la canalizacion del Ebro, pues mañana se empiezan las escavaciones para la fundacion de la escuela de esta, cuya primera piedra se dice deben poner las autoridades de Madrid, y a cuyo fin hace ya ocho dias se dió principio a los trabajos preliminarés para tan importante obra.

Nada mas ocurre de nuevo; solamente me acaban de decir que en Cherta se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, y se han traído presos a Tortosa dos individuos que se ocupaban de tan criminal especulacion, y con ellos buena cantidad de piezas de a seis cuartos recortadas, y que solo les faltaba el cuño.

En la siguiente carta del Ferrol, fecha del 3, dan algunas noticias sobre el estado en que se encuentran las construcciones de aquel arsenal:

En las obras de construccion naval pendientes en el arsenal de este departamento, se han hecho durante el mes próximo pasado los adelantos que indica la siguiente relacion:

Navío Rey Francisco. Le colocaron las entrechasis del alcaza, las cuerdas durmientes y baos de la toldilla y las diagonales de fierro en la bodega.

Fragata Bailen. Se han puesto los palmerajes y cuerdas, los baos del toldillo, los pies del carnero y puntales en la bodega, y se armaron las tijas que forman el cobertizo que debe resguardar el buque de los temporales.

Urci Niña. Se continúa con actividad en sus obras interiores. Y por Ulloa. Se le colocaron herrajes en las cámaras, pusteria y otros puntos, y está próxima a concluir la obra de los timbres, de las ruedas de la máquina y las embarcaciones menores.

En la siguiente carta del Ferrol, fecha del 3, dan algunas noticias sobre el estado en que se encuentran las construcciones de aquel arsenal:

En las obras de construccion naval pendientes en el arsenal de este departamento, se han hecho durante el mes próximo pasado los adelantos que indica la siguiente relacion:

Navío Rey Francisco. Le colocaron las entrechasis del alcaza, las cuerdas durmientes y baos de la toldilla y las diagonales de fierro en la bodega.

Fragata Bailen. Se han puesto los palmerajes y cuerdas, los baos del toldillo, los pies del carnero y puntales en la bodega, y se armaron las tijas que forman el cobertizo que debe resguardar el buque de los temporales.

Urci Niña. Se continúa con actividad en sus obras interiores. Y por Ulloa. Se le colocaron herrajes en las cámaras, pusteria y otros puntos, y está próxima a concluir la obra de los timbres, de las ruedas de la máquina y las embarcaciones menores.

En la siguiente carta del Ferrol, fecha del 3, dan algunas noticias sobre el estado en que se encuentran las construcciones de aquel arsenal:

En las obras de construccion naval pendientes en el arsenal de este departamento, se han hecho durante el mes próximo pasado los adelantos que indica la siguiente relacion:

Valor Narvaez. Se han puesto cinco curvas de fierro de presalto y una husarda en el toldado. Se hizo el piso falso del mismo con trece cuarteles, y se prosigue en la preparacion del sitio para la máquina. Las obras hidráulicas pendientes en el día son la composicion exterior del cuartel de Dolores, la reconstruccion del estenso miraflores que circunvala parte del arsenal, la construccion de los grandes tinglados en el astillero, el frontis principal del obrador de instrumentos nauticos, un pavorin inmediato a la bateria del parque, y otras diferentes obras inferiores en el santuoso edificio llamado Sala de Armas.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

ESTABLECIMIENTOS PENALES.—Negociado 2.º

Almo. señor: Deseosa S. M. de que en los establecimientos penales no se confundan los autores de grandes crímenes y los delincuentes sentenciados a penas aflictivas con los que solo las han merecido correccionales ó leves, segun la clasificacion establecida en el art. 24 del código penal vigente, y con los que han sido condenados por causas puramente policias, ha tenido a bien mandar que disponga V. I. lo conveniente para que desde luego se lleve a cabo en los presidios del reino el pensamiento indicado, destinando al efecto un departamento especial en que se coloquen los confinados de las clases segunda y tercera del espresado artículo del código, ó sea los que tienen penas correccionales y leves, y otro en que se establezcan tambien separadamente los reos politicos, segun lo prescrito en la ley de prisiones de 26 de julio de 1849; y que en caso de que hubiese algun obstáculo para el cumplimiento de esta disposicion, lo haga V. I. presente a este ministerio, proponiendo los medios que entienda oportunos para que aquel desaparezca y puedan realizarse a la mayor brevedad posible las benéficas miras de S. M. en el punto.

Lo digo a V. I. de su real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid tres de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Ordóñez.—Señor director de establecimientos penales.

Los individuos anotados a continuacion, que han solicitado entrar de meritorios sin sueldo en este ministerio, se presentarán mañana 9 del corriente a las cuatro de la tarde, en la secretaria del mismo, para ser examinados.

Madrid 8 de setiembre de 1852.—El subsecretario, Antonio Gil de Zúrate. D. José María Alvarez, D. José Soriano, D. Joaquin de Cuellar, D. Mateo Miguel Gallardo, D. Antonio Fernandez, D. Vicente Garcia Navarro, D. Ramon Ubeda, D. Ramon Losada Perez, D. Juan Antonio Fernandez, D. Basilio María Rodriguez, D. Mariano de Getz y Moreno, D. Félix Perez Ruiz, D. Enrique Florez, D. Alejandro Perez de Guizalez, D. Gaspar de Salas Fernandez, D. Julio Gorenz, D. Francisco Gota y Estua, D. Antonio Garcia Maurino.

MINISTERIO DE HACIENDA. En vista de cuanto resulta del expediente instruido en esa direccion general acerca del derecho que deberá imponerse a las balsas grandes para pasar carruajes, S. M. la Reina se ha servido mandar, con fundamento sobre el propuesto por V. S., que para lo sucesivo aduden el 25 por 100 en bandera nacional, y el 30 por 100 en bandera extranjera sobre avialdo. De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. San Ildefonso 27 de agosto de 1852.—Bravo Marillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes: PARTE CIVIL. Titulos del reino. En 3 de setiembre. Concediendo a D. José María Quinones de Leon real cédula convirtiendo en título de Castilla el de marqués de Montevirgen, usado hasta ahora como extranjero. Concediendo reales cartas de sucesion: A D. Joaquin Cabaleri, en el condado de Villapineda, y a don Francisco Javier Torres y Auñón, en el condado de Miraflores de los Angeles.

Escritorios. En id. Mandando expedir reales cédulas: A doña Ana Godoy, de propiedad de escribania en Málaga, y a D. Froilan Cantero, de ejercicio del mismo oficio. A D. Robustiano Jáuregui, de ejercicio de escribania en Nájera.

Procuradores. En id. Concediendo a D. Pedro Elvira Lopez real cédula de procurador de los tribunales de esta corte. PARTE ECLESIASTICA. Dignidades sufragáneas. Nombrando por reales decretos del 3 de setiembre para las dignidades de las

iglesias sufragáneas que a continuacion se espresan a los sujetos siguientes: Córdoba. Para el beneficio vacante por traslacion de D. Eustaquio Adrados a igual piza en la iglesia de Leon, D. Francisco Narvaez, capellan caudatario del R. obispo de la diócesis.

Huesca. D. Manuel Merens, racionero penitenciario de la misma iglesia, conservando sus actuales consideraciones y prerogativas, y continuando en el desempeño del economato de la parroquia de la catedral hasta el nuevo arreglo parroquial, D. José Buesco, racionero penitenciario, conservando sus actuales consideraciones y prerogativas, D. Nicolás Gouzauro, id. id. id. D. Matías Navarro, id. id. id. D. Pedro Polo, D. Justo Buisan, maestro de ceremonias; D. Lorenzo Alfaro, sacristan mayor; D. Francisco Barón, primer violin; y D. Pablo Laliena y D. Pedro Biesas, sacantores, racioneros naturales. D. Tomás Mairal, racionero de la colegiata de San Pedro el viejo, de Huesca; D. Patricio Sierra, id. id. y cura ecónomo de dicha colegiata, sin perjuicio de continuacion en el economato hasta el nuevo arreglo parroquial.

Jaca. D. Ramon Susin, racionero de la colegiata de San Pedro el Viejo de la ciudad de Huesca; D. Lorenzo Ramo, id. id. id. D. Pedro Serrato, racionero de la colegiata de Algueraz; D. Pablo Marias, racionero de la colegiata de Sureda; D. Francisco Miranda, id. id. Antonio Terez, id. id. D. Bartolomé Rodellar, id. id. Francisco Martínez, id. id. Vicente Risa, beneficiado de Jaca. Conservando los tres racioneros que existen en dicha catedral, D. Pablo Desta, D. Agustín Ferrer, y D. Manuel Guerrero, sus actuales derechos y consideraciones.

Jaca. D. Francisco Cristóbal Ruiz, cura primero del Sagrado, con el carácter de titular, conservando las prerogativas que le corresponden en concepto de canónigo extravagante. D. Francisco Antonio Cobo, cura segundo de la misma catedral; D. Juan Miguel Fernandez, canónigo de la colegiata de Buza, conservando sus actuales consideraciones. D. Mateo Romano, capellan de la colegiata de Molit. D. Francisco Castellano, presbítero esclastrado y capellan del reverendo obispo de la diócesis. D. Pedro Aznar, capellan de la misma catedral. D. Mariano Eusebio Diaz, idem. D. José Padilla, id. Entendiéndose todos estos nombramientos con la cláusula y precisa obligacion de residir en la iglesia que designe el reverendo obispo de la diócesis. Los actuales racioneros D. José Alvarado Doblas, D. Cristóbal Criado, D. Antonio Ruiz Quevedo y D. José Romero Castellón, se contarán como beneficiados para el unico efecto de arreglar el personal de esta clase, y continuarán en el goce de sus derechos, consideraciones y prerogativas. Debiendo sacarse a oposicion los cuatro beneficiados restantes para cargos de obispo, con arreglo a la circular de 16 de mayo último.

Leon. D. Bas Lopez, bachiller de coro de la catedral. D. José Alonso, racionero de San Mirol. D. José Estevez, presbítero tenor, deteniendo continuando en el desempeño de este oficio. D. José González, esclastrado y sacantore, id. D. Ramon Arriaza, racionero de la colegiata de Rivadedo. D. Plácido Marcos, esclastrado de San Bernardo. D. Sebastian Santiago, racionero de la colegiata de Ampudia. Don Bartolomé Balbino Jimenez, capellan de la casa de dementes de Toledo, quedando vacante y sin proveer el beneficio que sirve en la parroquia de San Justo de la misma ciudad. D. Francisco Miguel Lopez, cura parroco de la villa de Alhambra, en la órden de Santiago. D. Segundo Valpuesta, racionero de la colegiata de Lerma. D. Pantaleon Gonzalez de Velasco, beneficiado de Santa Maria de Canales. D. Antonio Gonzalez, capellan familiar del R. obispo de la diócesis. D. Eustaquio Adrados, beneficiado electo de la catedral de Córdoba. Debiendo sacarse a oposicion los beneficiados para los restantes cargos de obispo que faltan.

Málaga. D. Juan Rodriguez, racionero de la colegiata de Antequera. D. José Hurtado, idem. D. José Moraga, cura parroco de Torreblanca. D. Angel Roman, capellan caudatario del R. obispo de la diócesis. D. José Herera, sacristan mayor, continuando en el desempeño de este cargo. D. José Millan, maestro de ceremonias, idem. D. Salvador Romano, capellan de la colegiata de Molit. D. Juan Barranco, id. Conservando los actuales racioneros D. Francisco Moreno y D. Cipriano Reig sus prerogativas y dotaciones que disfrutan; y los tres medio-racioneros D. Felipe Platorzi, D. Felipe Molina y D. Juan Amelio, tenores, sus respectivas consideraciones, contándose únicamente como beneficiados para el efecto de arreglar el personal de esta clase.

Asimismo se sacarán a oposicion los tres beneficiados restantes para cargos de obispo, con arreglo a la circular de 16 de mayo último.

Luego que envié estas líneas a su destino, despreciaó Aurelia de su cintura la flor de Baulonia que habia cogido en el bosque de So geres, la llevó por última vez a sus labios y la colocó entre las hojas de un álbum, al lado de la carta de su padre. Luego bajó a reunirse con Mr. de Ermancey. Estaba pálida, pero tranquila, y durante aquellos dos dias, nadie hubiera podido equivocarse sobre lo que pasaba en su interior. Su padre estaba mas agitado que ella.

FIN.

—¿Lo creó así, y por eso mismo mi contestacion debe ser sincera y seria. ¿Pienas que la calumnia se detendría despues que Manuel se casase con Aurelia? ¿Crees que no volveria a aplacar su sed devoradora en esa fuente funesta? Tú lo sabes, de Auberville; nuestro deflnado está orgulloso con poseeros; en este tiempo en que todo desaparece, vuestra raza ha conservado intacta esa dicha, ese vicio y puro honor que es el primero de todos los bienes... Si fuese posible que lo olvidases tú alguna vez, yo te lo recordaría... Cuando miro a tu Manuel, tan entusiasta, tan bello, tan digno de su santa madre, encuentro en él esa flor de nobleza que nuestro siglo no conoce, y que acaso muy pronto no sea mas que un nombre, pero que nosotros no debemos dejar perecer, nosotros, que somos sus custodios... ¿Qué? ¿Querías que tu amigo de la infancia, que el pobre conde de Ermancey, que te ama hace cincuenta años, fuese causa de que pudiese decirse un día cualquier cosa ofensiva para un Auberville? No, mil veces no... Abandonadnos a Aurelia y a mí a nuestra soledad y a nuestra miseria; nosotros tendremos la fuerza de soportarlas. —Tú eres el mas noble, el mas generoso de los hombres, repuso el marqués con una especie de admiracion dolorosa; pero exageras las consecuencias de un recuerdo que no debe recaer sobre tu hija... —Cae sobre ella con todo su peso; lo que sucede hoy, sucederá mañana, pasado mañana, y siempre. Cualquiera que envidie la felicidad de Manuel y Aurelia, tendrá a la mano un arma envenenada que satifiga su odio. Para los sarcásticos y los malvados, Aurelia será siempre la hija de Arsenia Gerard. Si tiene buena acogida en el mundo, si se elogian sus gracias ó su talento, bastará una palabra para que el elogio se transforme en epigrama, para que la humiltuosa imagen de Arsenia Gerard se refleje en cada una de sus gracias, en cada una de sus habilidades. Acaso en medio de los primeros transportes de la posesion y del amor, Manuel deprecie esas atenciones de puñal ó de aguja... acaso al verlo feliz, no quieras tú pensar en ello... pero despues, ¿qué suplicio para él y para tí! ¿qué tormento de no poder encon-

trar en vosotros, ni alrededor de vosotros, esa hermosa seguridad contra la que no hay nada que decir, ante la cual no hay nada que callar! ¿Y si un dicho insultante, un ultraje cualquiera llegase alguna vez hasta Manuel? ¿Y si vieres a ese hijo adorado dispuesto a lavar con sangre un sarcasmo ó una injuria? —Basta... ¡Basta!... Mauricio, me espantas, dijo el marqués, a quien estas últimas palabras habian puesto pálido... Pero al fin mis pobres niños, ¿no podrían vivir en el campo, encerrarse en su propia felicidad, guarecerse a la sombra de esas colinas, á las que no alcanzan los murmullos del mundo?... Esos fantasmas que tanto temes, no los perseguirán hasta allí. —Los perseguirán por todas partes... Mira... aquí tienes la prueba; en ese artículo del periódico que he recibido esta mañana: —Leemos en la Gaceta de Madrid del 29 de marzo lo siguiente: —La célebre mujer, conocida en la literatura y en el mundo con el pseudónimo de Arsenia Gerard, se halla en este momento en Madrid. Ayer estaba en el teatro del Circo, con Fursi-Wagnar, el ilustre compositor. Sabemos que el verdadero nombre de «Arsenia Gerard es la condesa de E... y que pertenece a una de las primeras familias del deflnado. —El marqués de Auberville pareció por un momento desanimado. ¡Ay! repuso; ¿qué le diré a Manuel! ¡Ama tanto a Aurelia! ¡Se volverá loco de dolor! —Manuel tiene veinte y cuatro años; á esa edad no hay amores inenables, no hay dolores irreparables. Por otra parte, ¿tiene tanta deferencia y tanto respeto! Le debes decir que este matrimonio te afije, y renunciará a él. —Pero si le he dicho que consentia, repuso el marqués exhalando un suspiro. Escucha, Mauricio, un severo lenguaje, tus siniestras predicciones no han conmovido y llenado de turbacion. El entusiasmo de Manuel disparará estas nubes. Concedémele dos dias para reflexionar, pasados los cuales volveré a verte... Y si insistimos... no es cierto? no serás inexorable.



abrazo, sin alterarse, posiciones mas diversas. En ninguna parte tampoco crea mas derechos ni mas exigencias; lo que es verdad para las familias, lo es tambien para los partidos. El patronazgo descende asi, por una escala sin fin, desde las posiciones mas altas a las mas bajas, y de aqui vuelve a subir a su punto de partida. Esta solidaridad, reposando en una necesidad reciproca, se conserva en la familia como en los partidos, que, por lo demas, no toman nada de la politica, sino los nombres; a decir verdad, no representan mas que influencias rivales.

El armamento general, el banditismo y el patronazgo concurrir en proporciones casi iguales a la infelicidad del pais; pero su accion mas directa se ejerce de una manera mas desastrosa sobre la justicia, y se reanuda en un defecto de represion de que en definitiva hay que exigir una estrecha cuenta al jurado.

Cuando su anexion a la Francia, la Górgega estaba regida por leyes particulares; en 1789 se hizo francesa y se le admitió el derecho comun de la Francia. Con la revolucion de julio se introdujo el jurado en Górgega.

El procedimiento por jurado ha tenido dos resultados paralelos; el aumento de los crímenes y el enervamiento de la represion.

Figúrese cualquiera un jurado compuesto de parientes y amigos de los malhechores, participando de sus ideas, de sus necesidades y de sus preocupaciones. Esta monstruosa hipótesis se realiza en Górgega. El autor de la carta pasa a examinar las medidas que podrian remediar el mal.

Ante todo seria necesario que los ciudadanos preselas su concurso a la autoridad para ayudarla a descubrir los autores de las amenazas y de las muertes, a prenderlos, a entregarlos y a castigarlos. Pero esto es lo primero que no se observa; antes bien se ve en todas una disposicion a ocultar y a proteger al bandido.

Es esto terror ó preocupacion? Uno y otro. Basta que un hombre se coloque en el estado de bandido, para que la opinion del pueblo lo rodee de cierto prestigio. El temor no es extraño a esta manera de obrar; muchos sufren impacientemente este yugo, porque no tienen bastante confianza en la accion y en la fuerza de la autoridad para entregarse a ella.

Los odios personales y el interés vienen tambien en auxilio de la fuerza pública, y este es uno de los mas poderosos medios, pues todos convienen en que seria casi imposible sorprender a un bandido si no es entregado.

Los medios que se proponen para remediar este mal en el informe que se ha citado, son los siguientes:

Desarme de la Górgega. Deberia desarmarse la Górgega, no dejando el cuidado de esto, como otras veces, a una jurisprudencia vaga y contestada, por esto mismo vacilante; sino, por una ley, cuyo lenguaje claro y terminante, subyugue todas las voluntades. Hay gentes que no quieren el desarme a ningún precio; se apoyan en una necesidad de defensa personal mas espesa que real; el fusil no sirve para la defensa sino en casos excepcionales. En un encuentro de los partidos ó de los enemigos, se toman posiciones, y el fuego se rompe por todas partes instantáneamente; la agresion es, pues, reciproca. Será esto un duelo, si se quiere; pero supri-

manse las armas, y el duelo no es posible. Se contesta: el arma causa respeto, y el que puede defenderse no es atacado. Los debates de los tribunales protestan contra esta objecion. No hay siempre al lado de la victima, en los asesinatos mas plenamente probados, un arma que es la eterna dificultad de la acusacion y el pretexto de la legitima defension ó de la provocacion?

Banditismo. Para vencer al banditismo, no basta la fuerza pública; seria necesario tambien practicar en grande escala un medio que, aunque el efecto sea seguro, no se emplea hoy sino en casos excepcionales. Póngase todos los años en manos del prefecto una suma importante, y la accion emblemática de la administracion y de la fuerza pública purgará al pais de los mas temidos bandidos. Los pasaportes dados para el extranjero son insuficientes y degradan a la autoridad.

Mejoras. Pero nada debe perderse de vista; los desmontes que deben operarse en grande escala, la explotacion de admirables bosques, el desecamiento de las lagunas, que purificaría el pais y vivificaría la agricultura, la creacion de la industria, la moralizacion del pueblo por el trabajo, etc., etc. todo esto está llamado a regenerar la Górgega.

Jurado. En fin, la necesidad de suprimir el jurado es evidente; se dirá: El crimen en Górgega apela a la indulgencia, el asesinato no es odioso como en el continente, nace aqui de un falso punto de honor y de una preocupacion. Segun este principio, el ladrón que niega la propiedad, no es justificable, ó no lo es mas que a medias; su crimen es el error de su juicio.

BOLSA. Ayer se hizo una operacion del 3 por 100 consolidado de 152,000 rs. a 46 3/8. Se por 100 diferido, a 24 1/2. Participes convertibles al 3 por 100 a 33. Amortizable de primera a 12 1/4. De segunda a 6 3/8. Acciones de San Fernando a 104 1/2.

EMISIONES DE ACCIONES DE SAN FERNANDO. Caballitas 1 habilit 1833, de 4000 rs. 3,000,000. 16 agosto 1841, de 1000. 9,000,000 a 100 d. Cornúa 16 agosto, de 4000. 8,000,000. Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 a 77 1/2. Id. id. 2000, de 4000. 30,000,000 a 77 1/2. Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 a 74 1/2.

manse las armas, y el duelo no es posible. Se contesta: el arma causa respeto, y el que puede defenderse no es atacado. Los debates de los tribunales protestan contra esta objecion. No hay siempre al lado de la victima, en los asesinatos mas plenamente probados, un arma que es la eterna dificultad de la acusacion y el pretexto de la legitima defension ó de la provocacion?

Banditismo. Para vencer al banditismo, no basta la fuerza pública; seria necesario tambien practicar en grande escala un medio que, aunque el efecto sea seguro, no se emplea hoy sino en casos excepcionales. Póngase todos los años en manos del prefecto una suma importante, y la accion emblemática de la administracion y de la fuerza pública purgará al pais de los mas temidos bandidos. Los pasaportes dados para el extranjero son insuficientes y degradan a la autoridad.

Mejoras. Pero nada debe perderse de vista; los desmontes que deben operarse en grande escala, la explotacion de admirables bosques, el desecamiento de las lagunas, que purificaría el pais y vivificaría la agricultura, la creacion de la industria, la moralizacion del pueblo por el trabajo, etc., etc. todo esto está llamado a regenerar la Górgega.

Jurado. En fin, la necesidad de suprimir el jurado es evidente; se dirá: El crimen en Górgega apela a la indulgencia, el asesinato no es odioso como en el continente, nace aqui de un falso punto de honor y de una preocupacion. Segun este principio, el ladrón que niega la propiedad, no es justificable, ó no lo es mas que a medias; su crimen es el error de su juicio.

BOLSA. Ayer se hizo una operacion del 3 por 100 consolidado de 152,000 rs. a 46 3/8. Se por 100 diferido, a 24 1/2. Participes convertibles al 3 por 100 a 33. Amortizable de primera a 12 1/4. De segunda a 6 3/8. Acciones de San Fernando a 104 1/2.

EMISIONES DE ACCIONES DE SAN FERNANDO. Caballitas 1 habilit 1833, de 4000 rs. 3,000,000. 16 agosto 1841, de 1000. 9,000,000 a 100 d. Cornúa 16 agosto, de 4000. 8,000,000. Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 a 77 1/2. Id. id. 2000, de 4000. 30,000,000 a 77 1/2. Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 a 74 1/2.

CAMBIOS. Londres a 90 dias por 1 p. f. 50 30. Paris a 8 dias por 1 p. f. 5 27.

SOBRE EL ESTRANJERO. En los dias 25, 28 y 31 de agosto último, se publicó en la Gaceta, Diario, España y Clamor Público, el anuncio siguiente:

Los señores suscritores, tanto de Madrid como de provincias, que hayan renovado y hecho su suscripcion en la administracion de este periódico, se servirán pasar a recoger la cantidad que alcanzan segun resulte por el recibo que presentarán a las oficinas del mismo en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 6, cuarto bajo del frente, todos los dias, excepto los festivos, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, principiando a hacerse la entrega hoy 25 del corriente.

En su consecuencia la administracion llama nuevamente a los señores suscritores del Orden a recibir las cantidades que alcanzan hasta el día 25 del presente mes, en cuyo día se cierra el pago.

TRATADO DEL ARTE DE FORMULA O DE RECIPIER, (tc. etc.) por Troussé y Reveil, traducido por D. Constantino Saenz Montoya. Segunda edicion; un tomo en 4.º de unos 500 paginas; precio 14 rs. rústica y 16 holandesa. Hora adoptada para leerse. Se hallará en la libreria extranjera de D. Carlos Bailly-Balliere, calle del Principe, núm. 11.

POESIAS. Habiendo sido declaradas por real orden de 6 de julio libros de testo para las escuelas de educacion del reino, las Poesias de la senoita doña Angela Grassi, los maestros que deseen tomar una partida de ejemplares, podran dirigirse por medio de carta franca a D. José de Bajor, calle del Calvario, números 19, 21 y 23, cuarto segundo, izquierda, Madrid, y percibirán rebaja.

VENDEDOR. Se vende en la libreria Euzopea, Monier y Oiverres.—6.

CUADRO SINOPTICO demostrativo de las medidas, pesas, monedas, balanzas, pesos y otros aparatos del nuevo sistema métrico decimal. Utilísimo en todas las oficinas y dependencias del Estado, casas de comercio ó gráficas, e indispensable en las escuelas de España y Ultramar. Original en la composicion, ordenado, medido, delineado y explicado por D. Antonio Alverá Delgrás, profesor de primera educacion, autor de varias obras señaladas para que sirven de testo, y maestro de la guardia civil, renunciado por S. M. El tamaño de este cuadro es el mas cómodo, pues selo tiene un metro de longitud y 68 centímetros de altura.—Precio 20 rs.

CARTILLA METRICA. Contiene la nomenclatura, definiciones, tablas y abreviaturas de las medidas en general; medidas lineales, itinerarias, superficiales, topográficas, agrarias, de volumen, de capacidad, ponderales, y de valor ó monedas; por A. D. Precio cuatro cuartos.

SEGUNDA EDICION, aumentada, corregida e ilustrada.—Profructuaria de las medidas, pesos y monedas del sistema métrico legal, para el uso de los niños y niñas de las escuelas primarias; útil a los profesores, y escrito al alcance de todos, por D. Antonio Alverá Delgrás. Precio dos reales.

Estas obras se venden en Madrid en el almacén de papel de D. Victoriano Illegando, calle del Arzobispo, núm. 11, a donde se dirigirá la correspondencia franca, y en donde se harán las rebajas proporcionadas a los pedidos.—(J. 6.)

LIBRERIA DE MONIER. OBRAS MODERNAS. Se acaba de recibir una remesa de publicaciones francesas, ilustradas, a un real cada entrega. Byron, el hatairand, G. Sand, Dumas, etc. Haydraps. Application de l'algebre a la géométrie, par G. Darboux. 4847, 30 rs. Poillet. Elements de physique expérimentale et de météorologie. Quinta edición, 1847, dos tomos, 76 rs.

abrazo, sin alterarse, posiciones mas diversas. En ninguna parte tampoco crea mas derechos ni mas exigencias; lo que es verdad para las familias, lo es tambien para los partidos. El patronazgo descende asi, por una escala sin fin, desde las posiciones mas altas a las mas bajas, y de aqui vuelve a subir a su punto de partida. Esta solidaridad, reposando en una necesidad reciproca, se conserva en la familia como en los partidos, que, por lo demas, no toman nada de la politica, sino los nombres; a decir verdad, no representan mas que influencias rivales.

El armamento general, el banditismo y el patronazgo concurrir en proporciones casi iguales a la infelicidad del pais; pero su accion mas directa se ejerce de una manera mas desastrosa sobre la justicia, y se reanuda en un defecto de represion de que en definitiva hay que exigir una estrecha cuenta al jurado.

Cuando su anexion a la Francia, la Górgega estaba regida por leyes particulares; en 1789 se hizo francesa y se le admitió el derecho comun de la Francia. Con la revolucion de julio se introdujo el jurado en Górgega.

El procedimiento por jurado ha tenido dos resultados paralelos; el aumento de los crímenes y el enervamiento de la represion.

Figúrese cualquiera un jurado compuesto de parientes y amigos de los malhechores, participando de sus ideas, de sus necesidades y de sus preocupaciones. Esta monstruosa hipótesis se realiza en Górgega. El autor de la carta pasa a examinar las medidas que podrian remediar el mal.

Ante todo seria necesario que los ciudadanos preselas su concurso a la autoridad para ayudarla a descubrir los autores de las amenazas y de las muertes, a prenderlos, a entregarlos y a castigarlos. Pero esto es lo primero que no se observa; antes bien se ve en todas una disposicion a ocultar y a proteger al bandido.

Es esto terror ó preocupacion? Uno y otro. Basta que un hombre se coloque en el estado de bandido, para que la opinion del pueblo lo rodee de cierto prestigio. El temor no es extraño a esta manera de obrar; muchos sufren impacientemente este yugo, porque no tienen bastante confianza en la accion y en la fuerza de la autoridad para entregarse a ella.

Los odios personales y el interés vienen tambien en auxilio de la fuerza pública, y este es uno de los mas poderosos medios, pues todos convienen en que seria casi imposible sorprender a un bandido si no es entregado.

Los medios que se proponen para remediar este mal en el informe que se ha citado, son los siguientes:

Desarme de la Górgega. Deberia desarmarse la Górgega, no dejando el cuidado de esto, como otras veces, a una jurisprudencia vaga y contestada, por esto mismo vacilante; sino, por una ley, cuyo lenguaje claro y terminante, subyugue todas las voluntades. Hay gentes que no quieren el desarme a ningún precio; se apoyan en una necesidad de defensa personal mas espesa que real; el fusil no sirve para la defensa sino en casos excepcionales. En un encuentro de los partidos ó de los enemigos, se toman posiciones, y el fuego se rompe por todas partes instantáneamente; la agresion es, pues, reciproca. Será esto un duelo, si se quiere; pero supri-

manse las armas, y el duelo no es posible. Se contesta: el arma causa respeto, y el que puede defenderse no es atacado. Los debates de los tribunales protestan contra esta objecion. No hay siempre al lado de la victima, en los asesinatos mas plenamente probados, un arma que es la eterna dificultad de la acusacion y el pretexto de la legitima defension ó de la provocacion?

Banditismo. Para vencer al banditismo, no basta la fuerza pública; seria necesario tambien practicar en grande escala un medio que, aunque el efecto sea seguro, no se emplea hoy sino en casos excepcionales. Póngase todos los años en manos del prefecto una suma importante, y la accion emblemática de la administracion y de la fuerza pública purgará al pais de los mas temidos bandidos. Los pasaportes dados para el extranjero son insuficientes y degradan a la autoridad.

Mejoras. Pero nada debe perderse de vista; los desmontes que deben operarse en grande escala, la explotacion de admirables bosques, el desecamiento de las lagunas, que purificaría el pais y vivificaría la agricultura, la creacion de la industria, la moralizacion del pueblo por el trabajo, etc., etc. todo esto está llamado a regenerar la Górgega.

Jurado. En fin, la necesidad de suprimir el jurado es evidente; se dirá: El crimen en Górgega apela a la indulgencia, el asesinato no es odioso como en el continente, nace aqui de un falso punto de honor y de una preocupacion. Segun este principio, el ladrón que niega la propiedad, no es justificable, ó no lo es mas que a medias; su crimen es el error de su juicio.

BOLSA. Ayer se hizo una operacion del 3 por 100 consolidado de 152,000 rs. a 46 3/8. Se por 100 diferido, a 24 1/2. Participes convertibles al 3 por 100 a 33. Amortizable de primera a 12 1/4. De segunda a 6 3/8. Acciones de San Fernando a 104 1/2.

EMISIONES DE ACCIONES DE SAN FERNANDO. Caballitas 1 habilit 1833, de 4000 rs. 3,000,000. 16 agosto 1841, de 1000. 9,000,000 a 100 d. Cornúa 16 agosto, de 4000. 8,000,000. Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 a 77 1/2. Id. id. 2000, de 4000. 30,000,000 a 77 1/2. Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 a 74 1/2.

CAMBIOS. Londres a 90 dias por 1 p. f. 50 30. Paris a 8 dias por 1 p. f. 5 27.

manse las armas, y el duelo no es posible. Se contesta: el arma causa respeto, y el que puede defenderse no es atacado. Los debates de los tribunales protestan contra esta objecion. No hay siempre al lado de la victima, en los asesinatos mas plenamente probados, un arma que es la eterna dificultad de la acusacion y el pretexto de la legitima defension ó de la provocacion?

Banditismo. Para vencer al banditismo, no basta la fuerza pública; seria necesario tambien practicar en grande escala un medio que, aunque el efecto sea seguro, no se emplea hoy sino en casos excepcionales. Póngase todos los años en manos del prefecto una suma importante, y la accion emblemática de la administracion y de la fuerza pública purgará al pais de los mas temidos bandidos. Los pasaportes dados para el extranjero son insuficientes y degradan a la autoridad.

Mejoras. Pero nada debe perderse de vista; los desmontes que deben operarse en grande escala, la explotacion de admirables bosques, el desecamiento de las lagunas, que purificaría el pais y vivificaría la agricultura, la creacion de la industria, la moralizacion del pueblo por el trabajo, etc., etc. todo esto está llamado a regenerar la Górgega.

Jurado. En fin, la necesidad de suprimir el jurado es evidente; se dirá: El crimen en Górgega apela a la indulgencia, el asesinato no es odioso como en el continente, nace aqui de un falso punto de honor y de una preocupacion. Segun este principio, el ladrón que niega la propiedad, no es justificable, ó no lo es mas que a medias; su crimen es el error de su juicio.

BOLSA. Ayer se hizo una operacion del 3 por 100 consolidado de 152,000 rs. a 46 3/8. Se por 100 diferido, a 24 1/2. Participes convertibles al 3 por 100 a 33. Amortizable de primera a 12 1/4. De segunda a 6 3/8. Acciones de San Fernando a 104 1/2.

EMISIONES DE ACCIONES DE SAN FERNANDO. Caballitas 1 habilit 1833, de 4000 rs. 3,000,000. 16 agosto 1841, de 1000. 9,000,000 a 100 d. Cornúa 16 agosto, de 4000. 8,000,000. Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 a 77 1/2. Id. id. 2000, de 4000. 30,000,000 a 77 1/2. Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 a 74 1/2.

CAMBIOS. Londres a 90 dias por 1 p. f. 50 30. Paris a 8 dias por 1 p. f. 5 27.

SOBRE EL ESTRANJERO. En los dias 25, 28 y 31 de agosto último, se publicó en la Gaceta, Diario, España y Clamor Público, el anuncio siguiente:

Los señores suscritores, tanto de Madrid como de provincias, que hayan renovado y hecho su suscripcion en la administracion de este periódico, se servirán pasar a recoger la cantidad que alcanzan segun resulte por el recibo que presentarán a las oficinas del mismo en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 6, cuarto bajo del frente, todos los dias, excepto los festivos, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, principiando a hacerse la entrega hoy 25 del corriente.

En su consecuencia la administracion llama nuevamente a los señores suscritores del Orden a recibir las cantidades que alcanzan hasta el día 25 del presente mes, en cuyo día se cierra el pago.

TRATADO DEL ARTE DE FORMULA O DE RECIPIER, (tc. etc.) por Troussé y Reveil, traducido por D. Constantino Saenz Montoya. Segunda edicion; un tomo en 4.º de unos 500 paginas; precio 14 rs. rústica y 16 holandesa. Hora adoptada para leerse. Se hallará en la libreria extranjera de D. Carlos Bailly-Balliere, calle del Principe, núm. 11.

POESIAS. Habiendo sido declaradas por real orden de 6 de julio libros de testo para las escuelas de educacion del reino, las Poesias de la senoita doña Angela Grassi, los maestros que deseen tomar una partida de ejemplares, podran dirigirse por medio de carta franca a D. José de Bajor, calle del Calvario, números 19, 21 y 23, cuarto segundo, izquierda, Madrid, y percibirán rebaja.

VENDEDOR. Se vende en la libreria Euzopea, Monier y Oiverres.—6.

CUADRO SINOPTICO demostrativo de las medidas, pesas, monedas, balanzas, pesos y otros aparatos del nuevo sistema métrico decimal. Utilísimo en todas las oficinas y dependencias del Estado, casas de comercio ó gráficas, e indispensable en las escuelas de España y Ultramar. Original en la composicion, ordenado, medido, delineado y explicado por D. Antonio Alverá Delgrás, profesor de primera educacion, autor de varias obras señaladas para que sirven de testo, y maestro de la guardia civil, renunciado por S. M. El tamaño de este cuadro es el mas cómodo, pues selo tiene un metro de longitud y 68 centímetros de altura.—Precio 20 rs.

CARTILLA METRICA. Contiene la nomenclatura, definiciones, tablas y abreviaturas de las medidas en general; medidas lineales, itinerarias, superficiales, topográficas, agrarias, de volumen, de capacidad, ponderales, y de valor ó monedas; por A. D. Precio cuatro cuartos.

SEGUNDA EDICION, aumentada, corregida e ilustrada.—Profructuaria de las medidas, pesos y monedas del sistema métrico legal, para el uso de los niños y niñas de las escuelas primarias; útil a los profesores, y escrito al alcance de todos, por D. Antonio Alverá Delgrás. Precio dos reales.

Estas obras se venden en Madrid en el almacén de papel de D. Victoriano Illegando, calle del Arzobispo, núm. 11, a donde se dirigirá la correspondencia franca, y en donde se harán las rebajas proporcionadas a los pedidos.—(J. 6.)

LIBRERIA DE MONIER. OBRAS MODERNAS. Se acaba de recibir una remesa de publicaciones francesas, ilustradas, a un real cada entrega. Byron, el hatairand, G. Sand, Dumas, etc. Haydraps. Application de l'algebre a la géométrie, par G. Darboux. 4847, 30 rs. Poillet. Elements de physique expérimentale et de météorologie. Quinta edición, 1847, dos tomos, 76 rs.

manse las armas, y el duelo no es posible. Se contesta: el arma causa respeto, y el que puede defenderse no es atacado. Los debates de los tribunales protestan contra esta objecion. No hay siempre al lado de la victima, en los asesinatos mas plenamente probados, un arma que es la eterna dificultad de la acusacion y el pretexto de la legitima defension ó de la provocacion?

Banditismo. Para vencer al banditismo, no basta la fuerza pública; seria necesario tambien practicar en grande escala un medio que, aunque el efecto sea seguro, no se emplea hoy sino en casos excepcionales. Póngase todos los años en manos del prefecto una suma importante, y la accion emblemática de la administracion y de la fuerza pública purgará al pais de los mas temidos bandidos. Los pasaportes dados para el extranjero son insuficientes y degradan a la autoridad.

Mejoras. Pero nada debe perderse de vista; los desmontes que deben operarse en grande escala, la explotacion de admirables bosques, el desecamiento de las lagunas, que purificaría el pais y vivificaría la agricultura, la creacion de la industria, la moralizacion del pueblo por el trabajo, etc., etc. todo esto está llamado a regenerar la Górgega.

Jurado. En fin, la necesidad de suprimir el jurado es evidente; se dirá: El crimen en Górgega apela a la indulgencia, el asesinato no es odioso como en el continente, nace aqui de un falso punto de honor y de una preocupacion. Segun este principio, el ladrón que niega la propiedad, no es justificable, ó no lo es mas que a medias; su crimen es el error de su juicio.

BOLSA. Ayer se hizo una operacion del 3 por 100 consolidado de 152,000 rs. a 46 3/8. Se por 100 diferido, a 24 1/2. Participes convertibles al 3 por 100 a 33. Amortizable de primera a 12 1/4. De segunda a 6 3/8. Acciones de San Fernando a 104 1/2.

EMISIONES DE ACCIONES DE SAN FERNANDO. Caballitas 1 habilit 1833, de 4000 rs. 3,000,000. 16 agosto 1841, de 1000. 9,000,000 a 100 d. Cornúa 16 agosto, de 4000. 8,000,000. Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 a 77 1/2. Id. id. 2000, de 4000. 30,000,000 a 77 1/2. Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 a 74 1/2.

CAMBIOS. Londres a 90 dias por 1 p. f. 50 30. Paris a 8 dias por 1 p. f. 5 27.

SOBRE EL ESTRANJERO. En los dias 25, 28 y 31 de agosto último, se publicó en la Gaceta, Diario, España y Clamor Público, el anuncio siguiente:

Los señores suscritores, tanto de Madrid como de provincias, que hayan renovado y hecho su suscripcion en la administracion de este periódico, se servirán pasar a recoger la cantidad que alcanzan segun resulte por el recibo que presentarán a las oficinas del mismo en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 6, cuarto bajo del frente, todos los dias, excepto los festivos, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, principiando a hacerse la entrega hoy 25 del corriente.

En su consecuencia la administracion llama nuevamente a los señores suscritores del Orden a recibir las cantidades que alcanzan hasta el día 25 del presente mes, en cuyo día se cierra el pago.

TRATADO DEL ARTE DE FORMULA O DE RECIPIER, (tc. etc.) por Troussé y Reveil, traducido por D. Constantino Saenz Montoya. Segunda edicion; un tomo en 4.º de unos 500 paginas; precio 14 rs. rústica y 16 holandesa. Hora adoptada para leerse. Se hallará en la libreria extranjera de D. Carlos Bailly-Balliere, calle del Principe, núm. 11.

POESIAS. Habiendo sido declaradas por real orden de 6 de julio libros de testo para las escuelas de educacion del reino, las Poesias de la senoita doña Angela Grassi, los maestros que deseen tomar una partida de ejemplares, podran dirigirse por medio de carta franca a D. José de Bajor, calle del Calvario, números 19, 21 y 23, cuarto segundo, izquierda, Madrid, y percibirán rebaja.

VENDEDOR. Se vende en la libreria Euzopea, Monier y Oiverres.—6.

CUADRO SINOPTICO demostrativo de las medidas, pesas, monedas, balanzas, pesos y otros aparatos del nuevo sistema métrico decimal. Utilísimo en todas las oficinas y dependencias del Estado, casas de comercio ó gráficas, e indispensable en las escuelas de España y Ultramar. Original en la composicion, ordenado, medido, delineado y explicado por D. Antonio Alverá Delgrás, profesor de primera educacion, autor de varias obras señaladas para que sirven de testo, y maestro de la guardia civil, renunciado por S. M. El tamaño de este cuadro es el mas cómodo, pues selo tiene un metro de longitud y 68 centímetros de altura.—Precio 20 rs.

CARTILLA METRICA. Contiene la nomenclatura, definiciones, tablas y abreviaturas de las medidas en general; medidas lineales, itinerarias, superficiales, topográficas, agrarias, de volumen, de capacidad, ponderales, y de valor ó monedas; por A. D. Precio cuatro cuartos.

SEGUNDA EDICION, aumentada, corregida e ilustrada.—Profructuaria de las medidas, pesos y monedas del sistema métrico legal, para el uso de los niños y niñas de las escuelas primarias; útil a los profesores, y escrito al alcance de todos, por D. Antonio Alverá Delgrás. Precio dos reales.

Estas obras se venden en Madrid en el almacén de papel de D. Victoriano Illegando, calle del Arzobispo, núm. 11, a donde se dirigirá la correspondencia franca, y en donde se harán las rebajas proporcionadas a los pedidos.—(J. 6.)

LIBRERIA DE MONIER. OBRAS MODERNAS. Se acaba de recibir una remesa de publicaciones francesas, ilustradas, a un real cada entrega. Byron, el hatairand, G. Sand, Dumas, etc. Haydraps. Application de l'algebre a la géométrie, par G. Darboux. 4847, 30 rs. Poillet. Elements de physique expérimentale et de météorologie. Quinta edición, 1847, dos tomos, 76 rs.

abrazo, sin alterarse, posiciones mas diversas. En ninguna parte tampoco crea mas derechos ni mas exigencias; lo que es verdad para las familias, lo es tambien para los partidos. El patronazgo descende asi, por una escala sin fin, desde las posiciones mas altas a las mas bajas, y de aqui vuelve a subir a su punto de partida. Esta solidaridad, reposando en una necesidad reciproca, se conserva en la familia como en los partidos, que, por lo demas, no toman nada de la politica, sino los nombres; a decir verdad, no representan mas que influencias rivales.

El armamento general, el banditismo y el patronazgo concurrir en proporciones casi iguales a la infelicidad del pais; pero su accion mas directa se ejerce de una manera mas desastrosa sobre la justicia, y se reanuda en un defecto de represion de que en definitiva hay que exigir una estrecha cuenta al jurado.

Cuando su anexion a la Francia, la Górgega estaba regida por leyes particulares; en 1789 se hizo francesa y se le admitió el derecho comun de la Francia. Con la revolucion de julio se introdujo el jurado en Górgega. El procedimiento por jurado ha tenido dos resultados paralelos; el aumento de los crímenes y el enervamiento de la represion. Figúrese cualquiera un jurado compuesto de parientes y amigos de los malhechores, participando de sus ideas, de sus necesidades y de sus preocupaciones. Esta monstruosa hipótesis se realiza en Górgega. El autor de la carta pasa a examinar las medidas que podrian remediar el mal.

manse las armas, y el duelo no es posible. Se contesta: el arma causa respeto, y el que puede defenderse no es atacado. Los debates de los tribunales protestan contra esta objecion. No hay siempre al lado de la victima, en los asesinatos mas plenamente probados, un arma que es la eterna dificultad de la acusacion y el pretexto de la legitima defension ó de la provocacion?

Banditismo. Para vencer al banditismo, no basta la fuerza pública; seria necesario tambien practicar en grande escala un medio que, aunque el efecto sea seguro, no se emplea hoy sino en casos excepcionales. Póngase todos los años en manos del prefecto una suma importante, y la accion emblemática de la administracion y de la fuerza pública purgará al pais de los mas temidos bandidos. Los pasaportes dados para el extranjero son insuficientes y degradan a la autoridad.

Mejoras. Pero nada debe perderse de vista; los desmontes que deben operarse en grande escala, la explotacion de admirables bosques, el desecamiento de las lagunas, que purificaría el pais y vivificaría la agricultura, la creacion de la industria, la moralizacion del pueblo por el trabajo, etc., etc. todo esto está llamado a regenerar la Górgega. Jurado. En fin, la necesidad de suprimir el jurado es evidente; se dirá: El crimen en Górgega apela a la indulgencia, el asesinato no es odioso como en el continente, nace aqui de un falso punto de honor y de una preocupacion. Segun este principio, el ladrón que niega la propiedad, no es justificable, ó no lo es mas que a medias; su crimen es el error de su juicio.

manse las armas, y el duelo no es posible. Se contesta: el arma causa respeto, y el que puede defenderse no es atacado. Los debates de los tribunales protestan contra esta objecion. No hay siempre al lado de la victima, en los asesinatos mas plenamente probados, un arma que es la eterna dificultad de la acusacion y el pretexto de la legitima defension ó de la provocacion?

Banditismo. Para vencer al banditismo, no basta la fuerza pública; seria necesario tambien practicar en grande escala un medio que, aunque el efecto sea seguro, no se emplea hoy sino en casos excepcionales. Póngase todos los años en manos del prefecto una suma importante, y la accion emblemática de la administracion y de la fuerza pública purgará al pais de los mas temidos bandidos. Los pasaportes dados para el extranjero son insuficientes y degradan a la autoridad.

Mejoras. Pero nada debe perderse de vista; los desmontes que deben operarse en grande escala, la explotacion de admirables bosques, el desecamiento de las lagunas, que purificaría el pais y vivificaría la agricultura, la creacion de la industria, la moralizacion del pueblo por el trabajo, etc., etc. todo esto está llamado a regenerar la Górgega. Jurado. En fin, la necesidad de suprimir el jurado es evidente; se dirá: El crimen en Górgega apela a la indulgencia, el asesinato no es odioso como en el continente, nace aqui de un falso punto de honor y de una preocupacion. Segun este principio, el ladrón que niega la propiedad, no es justificable, ó no lo es mas que